

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 007
(Febrero 07 de 2013)**

“Por medio de la cual se se delega la programación del PVU 1-2013”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que es necesario diseñar la programación para el Plan de Vida Universitaria para el semestre 1-2013

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Delegar en la Dirección de Bienestar Universitario la programación del PVU para el semestre 1-2013.

Artículo Segundo: Comunicar a la Directora de Bienestar Universitario y a todos los Decanos, Directores de Programa el contenido de la presente resolución, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los treinta y un siete (7) días del mes de febrero del dos mil trece (2013)

HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector (E)

PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ
Secretaria General